

Asunción, 26 de marzo de 2024

Señores

Accionistas de la Firma

TAPE PORÃ SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad a lo establecido en nuestros Estatutos Sociales, y a las disposiciones legales del Código Civil Paraguayo que se refiere a la fiscalización de las Sociedades Anónimas, he procedido a la verificación de los asientos contables de la firma **TAPE PORÃ SOCIEDAD ANÓNIMA** y examinado los libros y documentaciones, constatando que las anotaciones efectuadas son el fiel y real reflejo de las operaciones realizadas y están respaldadas por los documentos respectivos.

Por todo ello, me permito solicitar a los Señores Accionistas la aprobación del Balance General, el Cuadro de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y el Dictamen de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2023.

Es mi dictamen.